



Resolución Jefatural N° 073-2020-INEI

Lima, 2 de marzo de 2020

Visto el Informe Escalonario N° 055-2020-INEI/OTA-OEPER-UE, de don Manuel Benjamín Carmona Martínez, quien el 13 de marzo de 2020 cumple setenta años de edad;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", concordante con el literal a) del artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor, entre otros, el límite de setenta años de edad;

Que, mediante documento del visto, don Manuel Benjamín Carmona Martínez, servidor nombrado en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, plaza N° 033, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Régimen de Privado de Pensiones, el 13 de marzo de 2020, cumplirá 70 años de edad, por lo que corresponde disponer su cese por límite de edad;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. – CESAR en la carrera administrativa, a partir del 13 de marzo de 2020, por Límite de Edad, al servidor **MANUEL BENJAMÍN CARMONA MARTÍNEZ**, titular de la plaza N° 033, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2. – DECLARAR VACANTE la plaza N° 033, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ARTICULO 3. – AUTORIZAR, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda.

ARTICULO 4. – REMITIR, copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Econ. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática